



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 410-2012-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-75/INAP se aprobó las normas generales a las que debe sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo" estableciendo en su artículo 6º, modificado por Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, que en cada organismo de la administración pública se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" cuyo periodo de mandato será de dos años;

Que, la norma antes citada establece que el referido Comité estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de secretario, el Contador General o quien haga sus veces (en calidad de Tesorero conforme al artículo 7º literal c) del Reglamento Interno del CAFAE-Pueblo Libre), y tres representantes titulares de los trabajadores y tres suplentes, elegidos en votaciones directas;

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 486-2011-MPL de fecha 29 de diciembre de 2011 se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para los Trabajadores Empleados de la Municipalidad de Pueblo Libre, para el período comprendido entre el 24 de enero de 2011 al 23 de enero de 2013 el mismo que estará conformado de la siguiente manera: Presidente: señor Jean Lucien Amour Hernández, Gerente Municipal, Secretario: señor José Enrique Lissón Verástegui, Subgerente de Recursos Humanos, Tesorero: señor Max Orlando Pinedo Ruiz, Subgerente de Contabilidad; Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores: señora Cecilia Mercedes Cuéllar Arce, señora Rosa Celia Altamirano León y Julia Patricia de la Vega Carmona; Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores: señora Marlene Asencios Trujillo, Luis Roberto Ulloa Manosalva y César Igor Camacho Caballero;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 364-2012-MPL de fecha 31 de octubre de 2012, se dejó sin efecto a partir de la fecha, la designación de don Max Orlando Pinedo Ruiz en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y se le designó a partir del 01 de noviembre de 2012 en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 365-2012-MPL de fecha 31 de octubre de 2012, se designó a partir del 01 de noviembre de 2012 al señor Michel Augusto Zuazo Rojas en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 267-2012-MPL de fecha 09 de agosto de 2012, se resolvió modificar la Resolución de Alcaldía Nº 486-2011-MPL, por la que se aprobó la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para los Trabajadores Empleados de la Municipalidad de Pueblo Libre, para el período comprendido entre el 24 de enero de 2011 al 23 de enero de 2013, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Walther Martín Piedra Calderón, Asesor I Despacho de Alcaldía, Secretario: señor José Enrique Lissón Verástegui, Subgerente de Recursos Humanos, Tesorero: señor Max Orlando Pinedo Ruiz, Subgerente de Contabilidad; Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores: señora Cecilia Mercedes Cuéllar Arce, señora Rosa Celia Altamirano León y señor Luis Roberto Ulloa



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 410-2012-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2012

Manosalva; Miembro Suplente Representante de los Trabajadores: señor César Igor Camacho Caballero;

Que, consecuentemente resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía Nº 267-2012-MPL de fecha 09 de agosto de 2012, a fin que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para los Trabajadores Empleados de la Municipalidad de Pueblo Libre CAFAE cumpla con las funciones asignadas conforme a ley;

Que estando a lo dispuesto por el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 006-75/INAP y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía Nº 267-2012-MPL por la que se aprobó la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo para los Trabajadores Empleados de la Municipalidad de Pueblo Libre, para el período comprendido entre el 24 de enero de 2011 al 23 de enero de 2013, el cual queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Sr. Walther Martín Piedra Calderón – Asesor I Despacho de Alcaldía

SECRETARIO : Sr. José Enrique Lisson Verástegui - Subgerente de Recursos Humanos

TESORERO : Sr. Michel Augusto Zuazo Rojas - Subgerente de Contabilidad.

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Sra. Cecilia Mercedes Cuéllar Arce

Sra. Rosa Celia Altamirano León

Sra. Luis Roberto Ulloa Manosalva

MIEMBRO SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Sr. César Igor Camacho Caballero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en lo demás que contiene las Resoluciones de Alcaldía Nº 486-2011-MPL y 267-2012-MPL

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los miembros del Comité, mencionados en el artículo primero, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVÁN
Secretario General